CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO MC-RSR-CDITI-122-2025

OBJETO: Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
INSURANCE & CAPITAL LTDA 900770867	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S 901061066-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna del 01 de AGOSTO de 2025, recomienda a la Ordenadora del gasto – Área de Subdirección de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente. INSURANCE & CAPITAL LTDA con Nit N° 900770867al ser el oferente HABILITADO, con la oferta de menor valor.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Elaboró: David Alejandro Vega Patiño – Abogado Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RSR-CDITI-122-2025	V.02

OBJETO	Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INSURANCE & CAPITAL LTDA	CUMPLE
P-2	ARDOBOT ROBOTICA SAS	CUMPLE
P-3		
P-4		
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	2
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	2



LAURA MELISSA PATIÑO PELÁEZ
ABOGADA CONTRATISTA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RSR-CDITI-122-2025	V.02

OBJETO	Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	INSURANCE & CAPITAL LTDA				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	N.A.
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RSR-CDITI-122-2025	V.02

OBJETO	Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	ARDOBOT ROBOTICA SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	N.A.
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA *APORTA ANTECEDENTES REDAM*	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Regional Risaralda
Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
EVALUACIÓN SST PROCESO REGULAR

OBJETO: **"***Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025***".**

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: INSURANCE & CAPITAL LTDA NIT: 900325954		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Nota:* No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente anexa certificado de implementación donde manifiesta que actualmente está implementando seguridad y salud en el trabajo, con firma del representante legal y firma del profesional en SST y tiene fecha vigente (25 de Julio de 2025).	**CUMPLE.**
El proponente deberá anexar Certificado emitida por el oferente y firmado por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable con fecha vigente.	El proponente anexa certificado con firma del representante legal en donde manifiesta que se compromete hacer cumplir al personal todas las obligaciones que se encuentran en los pliegos de condiciones, tiene fecha vigente (**25 de julio de 2025).**	**CUMPLE SUBSANÓ.**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST.

Dosquebradas, 29 de julio del 2025.

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST.

Regional Risaralda
Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
EVALUACIÓN SST PROCESO REGULAR

OBJETO: **"***Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025***".**

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: ARDOBOT ROBOTICA S.A.S NIT: 901061066		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Nota:* No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente anexa certificado de implementación donde manifiesta que actualmente está implementando seguridad y salud en el trabajo, con firma del representante legal y firma del profesional en SST y tiene fecha vigente (25 de Julio de 2025).	**CUMPLE.**
El proponente deberá anexar Certificado emitida por el oferente y firmado por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable con fecha vigente.	El proponente anexa certificado, con firma del representante legal en donde manifiesta que se compromete hacer cumplir al personal todas las obligaciones que se encuentran en los pliegos de condiciones, fecha vigente (29 de julio).	**CUMPLE SUBSANÓ**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST.

Dosquebradas, 29 de julio del 2025.

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST.

	EVALUACIÓN FINAL AMBIENTAL PARA EL PROCESO PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA			
FECHA	28-jul-25			
Proceso de Minima cuantia SOFTWARE				
EMPRESAS	ARDOBOT ROBOTICA SAS		INSURALSE & CAPTIAL LTADA	
AMBIENTALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración juramentada por el vendedor que no realizara sobreenvoltura de plástico en la mercancía entregada				
	LUZ PIEDAD ZAPATA Q			
DINAMIZADORA AMBIENTAL Y ENERGITICA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL	DE LOS 4 OFERENTES SOLO 2 CUMPLE CON LOS REQUISITOS AMBIENGTALES			

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-122-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 28 de Julio del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-CDITI-122-2025,** con el fin de realizar el informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	INSURANCE & CAPITAL LTDA Nit 900770867-6	$ 24.905.272	25/07/2025 12:22 PM
2	ARDOBOT ROBOTICA S.A.S Nit 901061066-5	$ 25.120.850	25/07/2025 12:47 PM

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

En primer lugar, la entidad contratante se permite informar a los proponentes que, durante el desarrollo del proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria referida, se identificó una inconsistencia entre el archivo denominado "FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA", publicado como parte de los documentos del proceso, y el archivo "ARCHIVO CONSOLIDADO", utilizado como referencia oficial para la estructuración de los ítems objeto de suministro.

Una vez revisada la numeración y contenido de ambos documentos, se evidenció que en el archivo de oferta económica fueron incluidos por error de digitación o transcripción los siguientes ítems, los cuales no hacen parte del objeto contractual definido en los estudios previos ni fueron tenidos en cuenta en el ARCHIVO CONSOLIDADO y presupuestal del proceso:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO
66	**Canaletas para cables**
67	**Canaletas para cables**
68	**Cargadores de baterías**
147	**Pinzas**

148	**Cautín**
190	**Alicates de engaste**
191	**Tarjetas inteligentes**

En consecuencia, y para preservar la transparencia, coherencia y legalidad del procedimiento contractual, se aclara que los ítems anteriormente relacionados no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación, ni serán objeto de contratación, por cuanto su inclusión fue producto de un error material que será corregido oportunamente en los documentos oficiales del proceso.

Agradecemos la comprensión de los oferentes y reiteramos el compromiso institucional con la observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la contratación pública.

La entidad realiza verificación aritmética a las propuestas presentadas, donde se obtiene el siguiente resultado incluido el IVA:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR UNITARIO POR SERVICIO
1	INSURANCE & CAPITAL LTDA Nit 900770867-6	$ 24.905.272
2	ARDOBOT ROBOTICA S.A.S Nit 901061066-5	$ 25.120.850 ($ 24.924.850 descontando los siete ítems)

Teniendo en cuenta que se presentaron dos oferentes al proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-122-2025, se verifica que las propuestas presentadas no superen los precios techo establecidos en el estudio de mercado.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa **INSURANCE & CAPITAL LTDA**, **identificada con NIT. 900770867-6,** NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		El proponente no incluyó siete ítems… pero estos no serán evaluados de acuerdo a la justificación brindada

			anteriormente.
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	**x**		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	**x**		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	**x**		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	**x**		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **INSURANCE & CAPITAL LTDA**, **identificado con NIT. 900770867-6** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	x		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente **INSURANCE & CAPITAL LTDA**, **identificado con NIT. 900770867-6** Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-122-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **INSURANCE & CAPITAL LTDA**, **identificado con NIT. 900770867-6** cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La oferta recibida, presentada por el proponente **INSURANCE & CAPITAL LTDA**, **identificado con NIT. 900770867-6**, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-122-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 28 de Julio de 2025.

Comité Técnico Evaluador:
Revisó componente técnico: Julio César Arias Flórez – Instructor
Yosip Van Leon Zapata

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-122-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 5.5.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo establecido en la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas** de Colombia Compra Eficiente, la Entidad requirió al proponente **INSURALSE & CAPITAL LTDA** para que presentara justificación técnica y económica de los precios ofertados, al haberse identificado valores ostensiblemente inferiores frente a otras propuestas del proceso.

La empresa presentó en el término previsto un documento de justificación que incluyó:

- Desglose detallado de costos directos e indirectos.
- Inclusión de utilidad razonable (18%).
- Soporte documental de precios de referencia con hipervínculos.
- Explicación de condiciones comerciales especiales.
- Declaración bajo gravedad de juramento sobre la viabilidad de la oferta.

II. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA JUSTIFICACIÓN

Luego del análisis realizado por el equipo técnico, se verificó que la información suministrada:

- Se encuentra **debidamente estructurada y sustentada**, conforme a los requisitos de la norma.
- La utilidad proyectada, impuestos, imprevistos y demás componentes están expresamente indicados, sin evidenciar omisiones sustanciales.
- Los enlaces de referencia corresponden a precios de mercado vigentes y, en su mayoría, compatibles con las especificaciones solicitadas.
- No se encontraron alteraciones o simulaciones que comprometan la sostenibilidad de la oferta.

Adicionalmente, se evaluó una observación presentada por otro proponente en contra de esta justificación, la cual fue analizada y desestimada por la Entidad en decisión motivada, al no evidenciarse elementos suficientes para desvirtuar la validez de la propuesta.

III. CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior, se concluye que **la justificación de precios presentada por INSURALSE & CAPITAL LTDA se encuentra ajustada a los requerimientos técnicos, económicos y normativos establecidos en el marco del proceso de contratación**, y por tanto:

SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA por INSURALSE & CAPITAL LTDA, por cumplir con las condiciones de viabilidad económica exigidas por el ordenamiento jurídico.

Se deja constancia de que, una vez adjudicado el contrato, corresponderá a la supervisión institucional verificar que los bienes suministrados cumplan integralmente con las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos, conforme al principio de responsabilidad y a las obligaciones contractuales.

Comité Técnico Evaluador:

Comité Técnico Evaluador:
Revisó componente técnico: Julio César Arias Flórez – Instructor

Yosip Van Leon Zapata